BASES DEL EVENTO DEPORTIVO

PROGRAMA

"CORRIDA IDEAL GLOBAL RACE 2025"

Domingo, 05 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal y Fecha.

PROKART SPA Rut 77.399.340-8, en conjunto con la marca **Ideal S.A. Rut 82.623.500-4,** perteneciente al **Grupo Bimbo,** organizan y producen la **"Corrida Ideal Global Race 2025" (en conjunto también como los "Organizadores")** a realizarse el día domingo 05 de octubre de 2025, en Santiago.

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Circuitos o Recorridos

El evento deportivo incluirá las distancias de 1K, 3K, 5K y 10K, distancias que no se encuentran certificadas, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas.

Recorrido distancia 10 K:

- Los competidores largan por Av. Presidente Riesco en dirección poniente, realizando el siguiente recorrido
- Av. Presidente Riesco dirección sur hasta calle Estocolmo
- Calle Estocolmo dirección sur hasta calle Noruega
- Calle Noruega dirección poniente hasta Av. Apoquindo
- Dos pistas norte de calzada norte de Av. Apoquindo dirección poniente hasta Av. Alonso de Córdova
- Calzada norte de Av. Alonso de Córdova dirección nor-poniente hasta calle Los Militares
- Calzada norte de calle Los Militares dirección poniente hasta Av. Américo Vespucio
- Pista oriente de calzada oriente de Av. Américo Vespucio dirección norte hasta Av. Presidente Riesco
- Calzada sur de Av. Presidente Riesco dirección oriente hasta Av. Alonso de Córdova
- Calzada norte de Av. Alonso de Córdova dirección nor-poniente hasta Av. Presidente Kennedy Lateral
- Av. Presidente Kennedy Lateral dirección oriente hasta calle Las Tranqueras
- Calle Las Tranqueras dirección sur hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco dirección poniente hasta llegar a la meta

No Prokart No Event

Recorrido distancia 5 K:

- Los competidores largan por Av. Presidente Riesco en dirección poniente, realizando el siguiente recorrido
- Av. Presidente Riesco dirección sur hasta calle Estocolmo
- Calle Estocolmo dirección sur hasta calle Noruega
- Calle Noruega dirección poniente hasta Av. Apoquindo
- Dos pistas norte de calzada norte de Av. Apoquindo dirección poniente hasta Av. Alonso de Córdova
- Calzada norte de Av. Alonso de Córdova dirección nor-poniente hasta Av. Presidente Kennedy Lateral
- Av. Presidente Kennedy Lateral dirección oriente hasta calle Brasilia
- Calle Brasilia dirección sur hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco dirección poniente hasta llegar a la meta

Recorrido distancia 3 K:

- Los competidores largan por Av. Presidente Riesco en dirección poniente, realizando el siguiente recorrido
- Av. Presidente Riesco dirección sur hasta Av. Manquehue norte
- Calzada oriente de Av. Manquehue norte dirección norte hasta Av. Presidente Kennedy Lateral
- Av. Presidente Kennedy Lateral dirección oriente hasta calle Capitán Crosbie
- Calle Capitán Crosbie dirección sur hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco dirección poniente hasta llegar a la meta.

Recorrido distancia 1 K

- Los competidores largan por Av. Presidente Riesco en dirección poniente, realizando el siguiente recorrido
- Av. Presidente Riesco dirección sur hasta Av. Manquehue norte
- Calzada oriente de Av. Manquehue norte dirección norte hasta Cero Colorado.
- Calle Cerro Colorado hasta Nuestra Sra del Rosario.
- Calle Nuestra Sra del Rosario dirección sur hasta Av. Presidente Riesco
- Av. Presidente Riesco dirección poniente hasta llegar a la meta.

Recorridos sujetos a cambios por parte de los organizadores.

Para todos los efectos, la largada y meta del evento **"Corrida Ideal Global Race 2025",** estará ubicada en el acceso por Avenida Presidente Riesco del **"Parque Juan Pablo II"**, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

No Prokart No Event

El lugar de partida y/o meta de los circuitos, las distancias o recorridos señalados y el horario de la largada, precedentemente podrá ser modificado o alterado, en todo o parte, por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o del recorrido o circuito podrá ser también modificado, alterado en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Delegación Presidencial, por una o más municipalidades con jurisdicción sobre los bienes nacionales de uso público o por Carabineros de Chile.

Cualquier cambio relacionado al lugar de partida y/o meta de los circuitos, las distancias o recorridos señalados y el horario de la largada, será comunicado oportunamente a todos los participantes inscritos por los medios de comunicación establecidos para entregar la información relacionada al evento, incluyendo entre otros, correo electrónico, redes sociales y pagina web.

IMPORTANTE. Se informa que, ante cualquier calamidad, enfermedad, pandemia o motivo, el Ministerio de Salud y/o cualquiera de las autoridades de Gobierno Interior tienen la potestad legal y administrativa de limitar, restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo. La Organización, sin embargo, se reserva el derecho a tener que modificar o alterar el/los circuitos, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la Organización. Al respecto, y sin que la enumeración sea limitativa o restrictiva de sus atribuciones legales, y a modo de ejemplo, imponer, establecer, cambiar, reemplazar, restringir o modificar cualquiera de las condiciones y términos contenidos en estas Bases o Reglamento, especialmente respecto al uso de los bienes nacionales de uso público e infraestructura urbana, recorridos o circuitos, al número de participantes en la distancia de medio maratón, horarios, protocolos de seguridad, sanitarios como fuere un documento sanitario, examen de antígeno o PCR negativo y de distanciamiento social, etc. Por consiguiente, será de exclusiva responsabilidad del participante cumplir con todas las medidas sanitarias que pudieren adoptar las autoridades de salud, en especial, condiciones de vacunación, cuarentena, aislamiento, obtención de documentos sanitarios, exámenes médicos, entre otros; e informarse de algún cambio de las condiciones que puedan llegar a imponerse el día de la respectiva prueba atlética aun cuando la Organización no alcanzare a comunicar tales cambios en su página: www.idealglobalrace.cl

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad deportiva será a las 08:00 horas y la largada de la distancias se definirán e informarán de manera definitiva con anterioridad al evento y serán informadas a los participantes por los medios oficiales del evento.

- Largada distancia 10K: 08:50hrs
- Largada distancia 5K: 08:30 hrs
- Largada distancia 3K: 10:30 hrs
- Largada distancia 1K: 11:30 hrs

Horarios tentativos sujetos a cambios.

Los atletas con discapacidad, referido en el Artículo 5º siguiente, largarán 1 minuto antes de la o las largadas dispuestas y deberán presentarse de forma obligatoria 10 minutos antes de la largada oficial para organizar su salida desde el sector de largada. En dicho lugar habrá un acceso exclusivo para ellos. El chip de competencia en las sillas de ruedas deberá ser puesto en forma horizontal para obtener un registro correcto.

La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la Organización. El tiempo máximo de duración del evento será de cuatro (4) horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma *on–line* en el sitio web, denominado: www.idealglobalrace.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando la participante oficialmente inscrita en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación dentro de las siguientes 48 horas; y podrán chequear su inscripción en la página oficial del evento. En caso de incoherencias o problemas, deberán enviar un correo electrónico a la producción del evento, corridaideal@prokart.cl para que su problema pueda ser atendido.

Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por la participante y aceptando las presentes Bases para todos los efectos legales.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente.

Valores de Inscripción según período y distancia:

- Distancia 1K**:** $ 6.990
- Distancia 3K: $ 6.990
- Distancia 5K: $ 9.990
- Distancia 10k: $ 12.990

*Los valores NO incluyen la comisión de 10% de servicio.

Los cambios de distancias en un participante ya inscrito, estarán autorizados hasta el **día 22 de agosto de 2025**, para ello el participante o su representante legal, deberá escribir un correo electrónico a corridaideal@prokart.cl , indicando los datos del corredor y la distancia a la que desea cambiar su inscripción. En caso de que el cambio de distancia implique un valor de inscripción mayor, la persona deberá pagar la diferencia correspondiente. Si el cambio es hacia una distancia de menor valor, no se realizará devolución de dinero bajo ninguna circunstancia. Posterior a esa fecha ya no podrán realizarse modificaciones de ningún tipo en las inscripciones.

En caso de no poder participar en el evento, sólo se realizarán devoluciones de dinero hasta el **día 22 de agosto 2025**, para esto el o la participante o su representante legal, deberá escribir un correo electrónico a corridaideal@prokart.cl , indicando los datos del corredor y solicitando la devolución del dinero, lo cual será gestionado a través la ticketera.

Posterior a esa fecha no habrá devolución de los valores de inscripción aún si la participante, por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

El participante, entiende y acepta que el kit de corredor, la medalla de finalista y otros bienes y servicios que le son proporcionados antes, durante y luego de terminada su respectiva prueba atlética, son contratadas y pagadas por la Organización a los respectivos proveedores con una antelación no inferior a seis meses previos al evento, por lo que la Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; SEREMI de Salud, Ministerio de Salud, Gobierno Interior o Gobierno Regional; Delegación Presidencial, o por cualquier municipalidad interviniente, o por otras razones de orden sanitarias, climatológicas, sismológicas, seguridad, o por otras circunstancias imprevistas o fuera del control de la Organización que la obliguen a cancelar, suspender o postergar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas abonadas o pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar, en todo o parte, cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de

prestación de los servicios propios del evento, la Organización sólo asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas Bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación. En este último caso, la Organización comunicará a los participantes, a través de su sitio web: www.idealglobalrace.cl la nueva fecha del evento, a fin de que el participante opte libremente si acepta la nueva fecha del evento, o, si, por el contrario, decide no participar y solicitar la devolución, dentro de las condiciones que establezca la Organización.

La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos, indicados en el Artículo 2 precedente.

Prohibiciones:

Estará, asimismo, estrictamente prohibida la reventa de inscripciones, salvo que se trate de fundaciones debidamente autorizadas por la organización para re-vender tales inscripciones. La persona que sea sorprendida revendiendo inscripciones del evento será sancionada, quedando la inscripción, por ese solo hecho anulada, sin derecho a devolución de valor alguno estará, también, prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número de documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución.

Todo participante que sea sorprendida haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas, no tendrá derecho a podio, siendo descalificada y sancionada con la inhabilitación de su inscripción en el evento.

Cambios Sin Autorización:

Todo participante que sea identificado participando en una distancia distinta a la expresada en su formulario de inscripción, quedará automáticamente descalificado y no podrá ingresar a su zona de servicios. Todo participante que sea sorprendido haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas o portando un número de un género diferente al suyo, no tendrá derecho a podio, siendo descalificado y sancionado con la inhabilitación de su inscripción en el evento.

ARTÍCULO 5°. Categorías

Podrán participar en este evento deportivo todas las personas que se inscriban correctamente de acuerdo a las siguientes categorías:

- Distancia 1K: Podrán participar todas las personas, damas o varones, sin límite de edad.
- Distancia 3K: Podrán participar todas las personas, damas o varones, sin límite de edad.
- Distancia 5K: podrán participar todas las personas, damas y varones que, al día de la carrera, tengan **14 años o más.**
- Distancia 10K: sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan **16 años o más.**

SOLO HABRA PREMIACIÓN POR CATEGORIAS EN LA DISTACIA 10K

Las participantes menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor legal y ser acompañados por éste o ésta al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir a retirar dicho número de competencia, se aceptará en su lugar una autorización simple firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste indicando su autorización para que otra persona, mayor de edad, se haga responsable del retiro del kit del menor.

CATEGORIAS 10K
Juveniles hasta 19 años
20 a 29 años
30 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 a 69 años
70 a más años
Discapacitados Visuales
Discapacitados Motoras

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y uso.

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un kit de competencia que consiste en: bolso del kit, número de competencia, camiseta técnica, tag de cronometraje electrónico.

Los números de participación y tags de cronometraje electrónico serán entregados a los participantes en los días de entrega de kit, que se realizará los días 03 de octubre de 11:00 a 19:00 hora y 04 de octubre de 2025, de 10:00 a 18:00 horas en el Parque Juan Pablo

Segundo de la comuna de Las Condes o en el lugar que pueda indicar la Organización. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su cédula de identidad o pasaporte; y documento sanitario, en caso de que éste fuere exigido por la autoridad.

Junto con el número, se hará entrega de un tag de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final, según se define más adelante, de cada participante, desde la largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases.

Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento. Todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, **ambos documentos deben estar impresos y legibles**. . Descargar modelo Standard del poder simple

El uso de la camiseta entregada en el kit de competencia será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock. No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kit. La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado. Tampoco la Organización será responsable si el tag de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.

LOS PARTICIPANTES INSCRITOS DEBERÁN RETIRAR PERSONALMENTE SU KIT, NÚMERO Y TAG DE CONTROL.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho de la participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Las participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Todo participante deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit, mostrando su cedula de identidad y firmando el documento de responsabilidad, previo a la entrega de sus materiales.

Para los efectos de estas Bases, se entiende por tiempo oficial final aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar, que se utilizará únicamente para la primera largada de cada una de las distancias. Para las largadas siguientes la Organización certificará el tiempo chip de los participantes.

ARTÍCULO 7º. Premiación

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final de cada participante, según largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases. Por lo tanto, todo participante para ser clasificado y optar al podio de la competencia, deberá pasar por todos los controles incluidos en este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la meta. Todo participante que infrinja las disposiciones de estas Bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados será descalificado.

La entrega de los premios es de **exclusiva responsabilidad de los auspiciadores**. La organización no tendrá responsabilidad alguna si dichos auspiciadores no cumpliesen con la entrega del o los premios o de la calidad de los mismos, incluidos todos los servicios anexos.

- Clasificación General distancia 1k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Clasificación General distancia 3k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Clasificación General distancia 5k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Clasificación general distancia 10k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Clasificación por Categorías sólo 10K: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla

Todos los participantes que completen sus respectivos circuitos, distancias o recorridos, al cruzar la meta, recibirán su medalla de finalista.

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados de cronometraje.

Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial de la "**Corrida Ideal Global Race 2025"** y su número de competidor en el pecho completamente visible.

La organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTÍCULO 8º. Obligaciones de las participantes

Serán DESCALIFICADOS todos los atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen los respectivos circuitos o recorridos, siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas o interrumpiendo el paso de los competidores.

No Prokart No Event

Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. Se descalificará, asimismo, al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.

Será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsar al corredor del evento.

No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción visible en el pecho.

Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

Para todos los participantes inscritos, será **obligatorio el uso de la camiseta oficial** desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

Aquel participante que corra sin número, lo hace a su propio riesgo y bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.

La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndole al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio de la sanción descrita en el número 6 anterior.

ARTÍCULO 9º. Servicios a las participantes

Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los circuitos, cada 5 Kilómetros aproximadamente y en la Meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, debidamente equipados para emergencias médicas. Junto con lo anterior , la Organización dispondrá de puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

La Organización pondrá a disposición de a las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada, junto con guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él)., baños, sector de entrega de frutas e hidratación.

RECOMENDACIÓN: No llegar al evento, en especial a la zona de partida en vehículo, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir estacionamiento. La Organización del evento llama a todas las personas inscritas en esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al evento.

ARTÍCULO 10º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por la participante al director técnico de competencia o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo la participante, podrá reclamar al Productor General del evento, en sus oficinas ubicadas en calle La Capitanía N°986, Las Condes, Santiago, mediante nota firmada por la reclamante.

ARTÍCULO 11º Vehículos en los circuitos

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También, se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización. Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes,

ARTÍCULO 12º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse una atleta elite o participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a las atletas élite, a participantes u Organización. Todas las participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 13º Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, la participante declara bajo juramento, que:

"Acepto expresamente las Bases la **"Corrida Ideal Global Race 2025",** publicadas en www.idealglobalrace.cl, declarando que me encuentro en un óptimo estado de salud para participar la **"Corrida Ideal Global Race 2025",** según examen médico que me he practicado con anterioridad a mí inscripción en la distancia que he decidido libremente participar. Por consiguiente, eximo de toda responsabilidad a la Organización, sus auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo con motivo de mi participación en éste, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Además, declaro que no tengo síntomas ni padezco ni soy portador de ninguna enfermedad contagiosa, especialmente de COVID-19, que pueda afectar a otras participantes, miembros o personal de la Organización, patrocinadores, colaboradores y autoridades presentes en el evento deportivo.

Durante el desarrollo de la competencia cumpliré con los protocolos de seguridad, especialmente, aquellos de carácter sanitario, y contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar un accidente personal o causar un accidente a otras participantes durante el desarrollo de la competencia y evitar contacto físico que pueda contagiar a terceros. Me obligo a respetar las disposiciones de distanciamiento social que estuviere vigente e impuesto por la Organización para tener un evento seguro. Autorizo, además, a que la Organización haga, en Chile y el extranjero, libremente uso publicitario o comercial de fotos, videos, sean individuales, colectivas o grupos, y de cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, sea que incluya o no marcas comerciales, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público y en infraestructura urbana, las autoridades de transporte y salud del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, postergado o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la **"Corrida Ideal Global Race 2025".**

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y resultados atléticos y pueda publicarlos y compartirlos con otras entidades e instituciones.

Este documento será validado mediante mi firma o del apoderado en el documento que se me entregue al momento del retiro del kit de competencia."

La participación de los competidores en la competencia implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. Todos los participantes de la competencia autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, ciudad de residencia o imágenes, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

Asimismo, todos los participantes de la competencia autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de una autorización especial, la recolección de sus datos personales de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Dicha recolección de datos tendrá como única finalidad la correcta ejecución del presente competencia. IDEAL se responsabiliza por el correcto tratamiento de los datos personales, evitando la divulgación de datos de carácter sensible y a la respuesta de todas aquellas solicitudes de los titulares de dichos datos personales respecto a sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad enviadas a datospersonales@grupobimbo.com

ARTÍCULO 14° Normas Aplicables

Las presentes Bases regularán la inscripción y participación en la **"Corrida Ideal Global Race 2025",** conjuntamente con las Reglas de Competición de la WA, Código Mundial Anti-Dopaje, y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho chileno.

ARTÍCULO 15° Dirección

El director de producción será el Sr. David Rojas Morales; y el director técnico de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.

No Prokart No Event